



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 31 OCT 2012

Expte. N° 24.727/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA ACADÉMICA, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.616,45); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a las OPAC N° 1286 a fs. 70, OPAC N° 1287 a fs. 71 y OPAC N° 2001 a fs. 98, por los gastos relacionados con la difusión de la oferta académica para el ingreso a la Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.616,45), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto precedentemente en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.	\$ 400,00
A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 901,45
A.0020.013.015.003.11.01.00.00.05.00.2.2.1.0000.1.21.3.4.	\$ 315,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Firma manuscrita]*  
Lic. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma manuscrita]*  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma manuscrita]*  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSQ  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0859-12